

Acta N° 006/2020

Resolución
106/2020

Las Piedras, 18 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de materiales a la Empresa Carlos Leonardo Arambillete González Rut: 080213320019, a pagar por Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) Que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y esta registrado en RUPE.
- II) Que se incluirá en el Proyecto 10,1 Cultural, ya que la compra es de siete fichas de tres patas económicas, 35mts de cable bajo goma 3x2, una caja externa de 4 módulos, un módulo schuko, cuatro módulos lineal, cuatro fichas de tres patas, una regleta conexión 10mm y una caja externa de dos módulos para Audio de Carnaval y Tablados Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$2545 (dos mil quinientos cuarenta y cinco pesos Uruguayos), para la compra de de siete fichas de tres patas económicas, 35mts de cable bajo goma 3x2, una caja externa de 4 módulos, un módulo schuko, cuatro módulos lineal, cuatro fichas de tres patas, una regleta conexión 10mm y una caja externa de dos módulos para Audio de Carnaval y Tablados Municipales, a la Empresa Carlos Leonardo Arambillete González Rut: 080213320019, a pagar por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10,1 Cultural

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

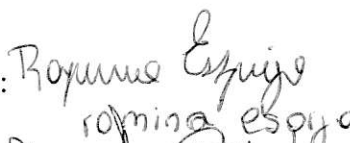


Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

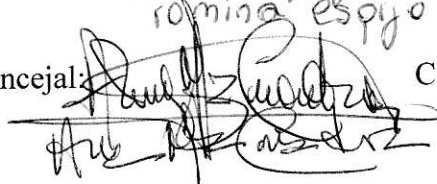


Concejal:



Romina Esposito

Concejal:



Concejal: